



¡Insólito!, arrolló a un abuelo y huyó
■ NEIVA 4-5



Caída en precios al productor
■ ECONOMÍA 6-7



El carneo tiene n 'jaque' a los ganaderos
■ HUILA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.462

\$ 1500

'Golpe' al bolsillo



■ Tras el reciente aumento de 600 pesos en el precio de la gasolina en Colombia, la capital del Huila ahora enfrenta un costo de 15.700 pesos por galón de gasolina. Este incremento ha generado preocupación entre los minoristas locales, quienes aseguran que están operando a pérdidas. [Páginas 2-3](#)

¿Cuáles son los impuestos que "suben" en Colombia para 2024?

Hay que tener presente el cronograma para el pago del IVA, la declaración de renta, y algunos impuestos importantes.

[Páginas 12-13](#)

Procuraduría pidió tumbar 41 artículos del PND

[Página 16](#)

¿Cuándo pagan los intereses de las cesantías en 2024?

[Página 16](#)

La Andi solicitó revisar el incremento en la UPC

Desde la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia denunciaron que el aumento decretado por el Ministerio de Salud se hizo sin consulta pública.

[Páginas 10-11](#)

Economía

Impacto del incremento del precio de la gasolina en el sur de Colombia

Tras el reciente aumento de 600 pesos en el precio de la gasolina en Colombia, la capital del Huila ahora enfrenta un costo de 15.700 pesos por galón de gasolina. Este incremento ha generado preocupación entre los minoristas locales, quienes aseguran que están operando a pérdidas.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

En la capital del Huila, el costo de la gasolina ha experimentado un aumento significativo, alcanzando los 15.700 pesos por galón. Sin embargo, según la Cooperativa de Combustibles del Sur, Combussur, los departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo enfrentan incrementos que superan las tarifas establecidas por el Gobierno Nacional.

Luz Mila Moyano, coordinadora de la Cooperativa, explicó que el precio de la gasolina en Neiva ha aumentado en 600 pesos, llegando a los 15.700 pesos por galón. No obstante, en regiones como el sur del Huila, Caquetá y Putumayo, el aumento va más allá debido a los costos asociados al flete.

Moyano detalló que el precio estándar se mantiene desde Neiva hacia Caquetá y Putumayo, tanto en el norte como en el sur. Sin embargo, se suma al costo el incremento del flete, especialmente porque estos tres departamentos representan la última fase del poliducto del país.

“El precio del flete va a impactar, especialmente en Caquetá, Putumayo y Leticia. No obstante, los dos últimos departamentos tienen la ventaja de aplicar el precio de frontera debido a la inexistencia de contrabando de combustible”, afirmó la coordinadora de Combussur.

En relación con las estaciones

El reciente aumento de 600 pesos en el precio de la gasolina en el Huila y regiones circundantes ha generado preocupación entre minoristas locales, quienes afirman que están operando a pérdidas.



El precio de la gasolina en Neiva alcanza los 15.700 pesos por galón tras el reciente aumento de 600 pesos, generando preocupación entre los minoristas locales.

de combustible en el Huila, se señala que cada vez que hay un aumento en el precio, el margen de rentabilidad disminuye. Esto plantea desafíos para los comerciantes, ya que deben disponer de más recursos para adquirir la misma cantidad de combustible que compraban anteriormente.

Minoristas los más afectados

Desde Neiva hasta el Caquetá, Putumayo, así como en las regiones sur y norte del Huila, el precio de la gasolina se establece en 15.700 pesos, además del valor del flete determinado por cada estación, generando un aumento en el costo final. Este fenómeno

se atribuye a la ubicación geográfica de estos departamentos, que representan la última fase del poliducto nacional.

Es importante destacar que el alza en el precio de la gasolina en esta región no es impulsada por la voluntad del distribuidor minorista de incrementar sus márgenes de ganancia. En realidad, quienes operan en estos territorios se encuentran en una posición desventajosa, ya que cada

aumento en el precio de la gasolina impacta directamente su rentabilidad.

La coordinadora de la Cooperativa de Combustibles del Sur, Luz Mila Moyano, explicó que los minoristas se ven particularmente afectados en estas circunstancias, ya que necesitan disponer de más recursos financieros para adquirir la misma cantidad de combustible que solían comprar. Este desafío económico surge a raíz de los costos asociados al transporte de la gasolina hacia las zonas mencionadas.

Lamentablemente, el incremento del precio de la gasolina también tiene un efecto negativo en la demanda, ya que los consumidores tienden a reducir su consumo en respuesta a los precios más altos. Esta disminución en la demanda repercute directamente en los distribuidores minoristas, creando un ciclo desafiante en el que el aumento del precio de la gasolina afecta tanto la rentabilidad como la demanda de estos comerciantes locales.

Finalmente, el incremento del precio de la gasolina también impacta la demanda, ya que los consumidores tienden a comprar menos producto cuando los precios se elevan. Este fenómeno crea una serie de desafíos económicos para la región, afectando tanto a los comerciantes locales como a la dinámica de consumo de los residentes.



Luz Mila Moyano, coordinadora de Combussur, explica que el incremento va más allá en regiones como el sur del Huila, Caquetá y Putumayo debido a los costos asociados al flete.



Los minoristas en el sur de Colombia enfrentan desafíos económicos, ya que cada aumento en el precio de la gasolina impacta directamente en su rentabilidad y capacidad para adquirir combustible.

Incremento por ciudades

La tarifa de venta al público del ACPM a nivel nacional permanecerá inalterada, manteniendo su costo por galón en \$9.065. Esta estabilidad tarifaria forma parte de la estrategia gubernamental para mitigar el impacto fiscal generado por la volatilidad de los precios internacionales de los productos refinados, afectados por variables externas, como las fluctuaciones en los precios del petróleo.

Es crucial destacar que estos incrementos buscan avanzar en el saneamiento del déficit registrado en el Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles (FEPC). En el comienzo del 2024, se implementa un nuevo aumento en el precio de la gasolina, sumando \$600 pesos adicionales a lo que ya experimentó un gradual incremento durante el año anterior.

Desde octubre de 2022, el precio de la gasolina ha experimentado un aumento continuo, alcanzando un promedio de más de 15 mil pesos por galón, dependiendo de la ciudad. A pesar de la declaración del ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, anunciando que este sería el último incremento en enero, el presidente Petro informó que el precio de la gasolina solo volverá a subir "si su valor aumenta a nivel internacional". Además, subrayó que este precio nacional fluctuará de acuerdo con dicha medida.

La razón detrás de estos ajustes mensuales en el precio de la gasolina radica en la corrección del elevado déficit del Fondo

de Estabilización de Precios de los Combustibles en Colombia, calculado en 34,2 billones de pesos para el primer trimestre de 2021, según el Gobierno Nacional. Estos incrementos, iniciados en octubre de 2022, se han aplicado mensualmente, partiendo de incrementos iniciales de 200 pesos y alcanzando un aumento de 600 pesos en el más reciente ajuste en noviembre de 2023.

"Agradezco la paciencia y buena voluntad de la población consumidora de esta mercancía; el cierre de la brecha mejorará la estabilidad fiscal del Estado", expresó el presidente Gustavo Petro, reiterando

la necesidad de transicionar hacia medios de movilidad que no dependan de combustibles fósiles.

Teniendo en cuenta las 13 principales ciudades del país, la zona que quedará con la tarifa más alta de gasolina corriente es Villavicencio, con \$15.673 y Neiva 15.700 pesos por galón.

A estas ciudades le siguen Cali, con una tarifa por galón de \$15.595; Bogotá, con \$15.573; Manizales, con \$15.555; Perei-

ra, con \$15.536; Ibagué, con \$15.504, y Medellín, con un costo de \$15.503.

En otros territorios los precios del combustible quedaron de la siguiente manera: Montería (\$15.442), Bucaramanga (\$15.332), Barranquilla (\$15.234) y Cartagena (\$15.192).

Por su parte, los precios más bajos estarán en las ciudades ubicadas en zona de frontera, como Cúcuta (\$13.625) y Pasto (\$13.316).

El aumento constante en el precio de la gasolina desde octubre de 2022 ha creado un ciclo desafiante en el que los minoristas locales enfrentan disminución en la rentabilidad y demanda.



El presidente Petro anuncia ajustes mensuales en el precio de la gasolina para corregir el elevado déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles en Colombia, afectando a 13 principales ciudades con tarifas más altas.

Neiva

■ Un trauma craneoencefálico severo, sufrió Luis Felipe Sotar, quien fue embestido por una camioneta. Posteriormente el afectado, fue auxiliado y traslado de urgencia a las instalaciones de la Clínica Medilaser, donde se encuentra en la unidad de cuidados intensivos.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

El adulto mayor, Luis Felipe Sotar, quien cruzaba la calle, fue arrollado por una camioneta. Luego el conductor del vehículo, como se observa en un video de una cámara de seguridad, estaciona el carro, desciende, observa al herido, luego se sube al auto y se va del lugar con rumbo desconocido.

El accidente de tránsito, tuvo lugar la noche del pasado 31 de diciembre de 2023 en la carrera 6 entre calles 11 y 12 de la capital opita.

El siniestro vial

En cuanto al estrello, se conoció que el adulto mayor de 78 años de edad, estaba cruzando la calle para llegar a la vivienda y en ese momento, es impactado por un vehículo. Producto del hecho, el peatón, cae a un costado de la vía, mientras que el conductor implicado en el siniestro, coloca el carro a un costado de la calle.

Acto seguido, la persona involucrada en el accidente de tránsito, quien viste una camiseta manga larga blanca y tenis del

¡Insólito!, arrolló a un abuelo y huyó



El 'abuelo' fue auxiliado y llevado a la clínica Medilaser.

mismo color, pantalón oscuro, desciende de la camioneta, observa al herido, luego dialoga con otro conductor, se sube al vehículo y se va del lugar, así quedó registrado en videos de las cámaras de

seguridad del sector.

Mientras que el afectado, se encontraba inmóvil a un costado de la carretera a la espera de ser au-

Karol Viviana Ardila, expresó: “el 31 de diciembre de 2023, siendo aproximadamente las 7:00 de la noche, mi abuelito se disponía a cruzar la calle para llegar a la casa, que está justo al frente, ya estaba a escasos dos metros de hacerlo y en ese momento una camioneta de color oscuro lo arrolla”.

xiliado. Según se pudo conocer, al lugar no llegaron unidades de la Secretaría de Movilidad a atender el siniestro y los familiares, tuvieron que interponer la denuncia de manera virtual.

Un familiar lo reconoció

En relación al estrello, sufrido por Luis Felipe, Karol Viviana Ardila, quien es la nieta del herido, expresó: “el 31 de diciembre de 2023, siendo aproximadamente las 7:00 de la noche, mi abuelito se disponía a cruzar la calle para llegar a la casa, que está justo al frente, ya estaba a escasos dos metros de hacerlo y en ese momento una camioneta de color oscuro lo arrolla, luego se va”.

De manera coincidental, un hijo del lesionado, que iba en un carro a recoger a sus familiares para ir a la cena de fin de año, pasó con cuidado por el sitio del estrello y al observar a una persona de cabello blanco, puso el vehículo en contravía, descendió y era su allegado que estaba inconsciente.

De inmediato, el allegado, gritó el nombre de la hermana para que bajara y en ese momento todo fue confusión y tristeza.

Herido de gravedad

Minutos más tarde una enfermera que vio lo ocurrido, corrió hacia el centro asistencial, dio aviso a los paramédicos, quienes atienden al adulto mayor, lo suben a la ambulancia y lo trasladan a las instalaciones de la Clínica Medilaser.

Debido a la gravedad del estado de salud del peatón, lo atendieron de urgencia, el médico que lo valoró, le practicó una tomografía y encontraron que había sufrido un trauma craneoencefálico severo, siendo ingresado a la unidad de cuidados intensivos.

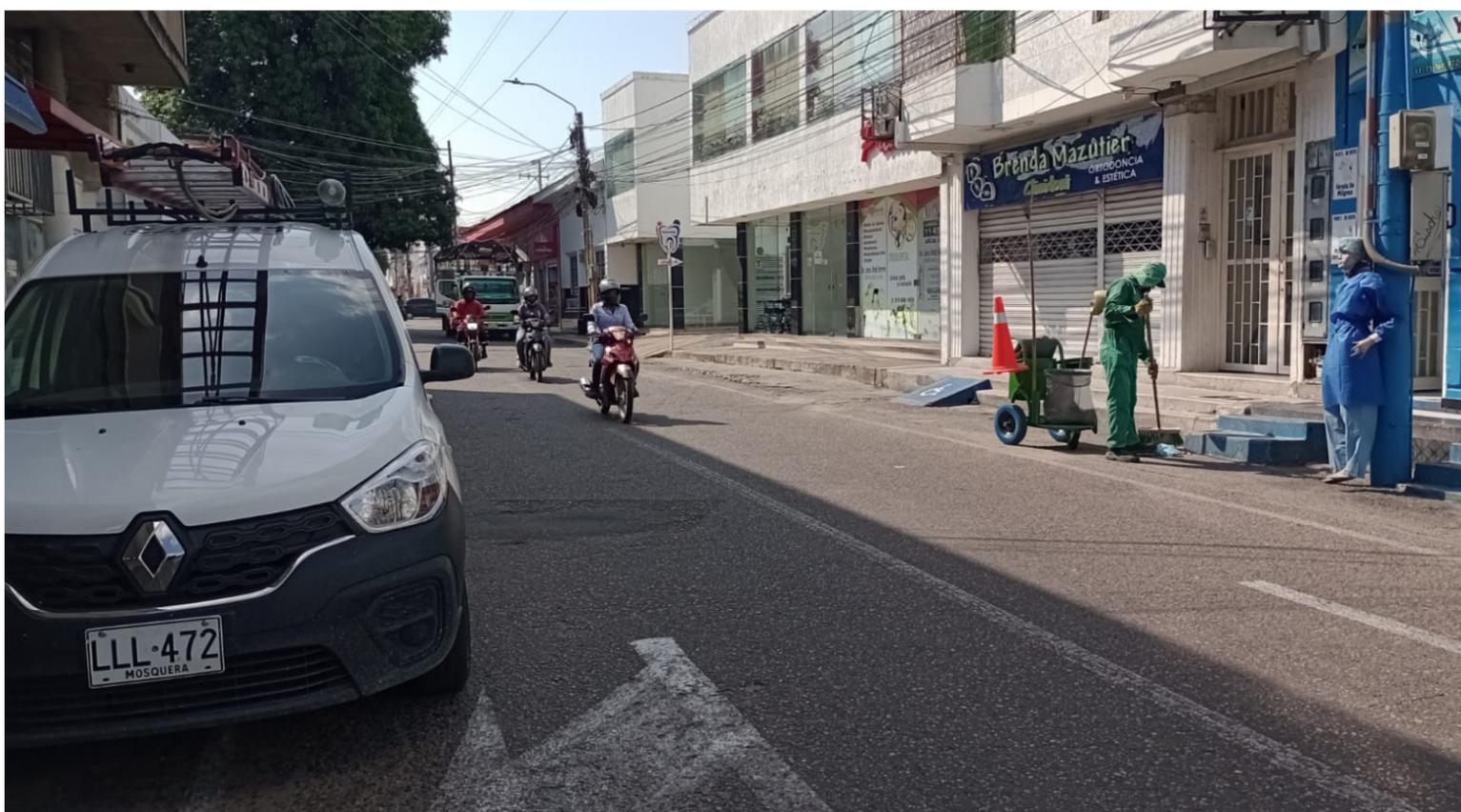
Según, la familiar, “le van a practicar un examen con el fin de conocer, si hay actividad cerebral y su pronóstico de salud es reservado. Estamos a la espera de un milagro prácticamente”.

“Un hombre muy amoroso”

Karol, indica que su abuelo, es una persona llena de amor para dar, muy sano, es padre de siete hijos, tiene 78 años de edad y entregado a su familia.

En este sentido los allegados esperan que las autoridades de tránsito, logren ubicar al conductor responsable del hecho, pues entienden que en un principio esta persona, pudo haberse ido por temor, pero recalca que ya van cuatro días de ocurrido el siniestro, y no les ha dado la cara.

Asimismo, los familiares piden



Lugar donde ocurrió el estrello del adulto mayor.



Luis Felipe Sotar, herido.

a las personas que hayan visto el accidente de tránsito, que les colabore con información, tendiente a ubicar al conductor implicado en el choque, para ello se pueden comunicar con Ángela Sotar al número de celular: 320 845 18 30.

Muertes en accidentes viales

Y según el registro de la Policía Nacional, los homicidios por accidentes de tránsito este año fueron 206. Lo que significa que cada mes mueren aproximadamente 17 personas en este tipo de casos.

El 2022 tampoco fue un buen año en materia de accidentalidad, según los registros de las autoridades las muertes violentas fueron más: 223. Es decir, más de 18 personas fallecieron mensualmente por estos casos.

Y en un reciente informe de la Secretaría de Salud del Huila, los municipios que más aportan defunciones por accidente de tránsito son Neiva, Pitalito, Garzón, Campoalegre, La Plata, Palermo, Rivera y Gigante sumando el 70% del total. Neiva ha presentado en promedio 74 defunciones anuales por estos casos y Pitalito 30 defunciones en promedio.

Motos y accidentalidad

Asimismo, las estadísticas muestran que el 68% de los infractores viales son motociclistas, y el 62% de las víctimas mortales en accidentes de tránsito corresponden a este grupo. Con el objetivo de reducir estos números y garantizar un tránsito más seguro, el Instituto de Transporte y Tránsito del Huila está intensificando sus esfuerzos en concientización y medidas preventivas.

En su momento, Mauro Saúl

Sánchez, director del Instituto, hizo un llamado urgente a la prudencia para todos los actores viales que visiten el departamento. Insta a hacer un uso adecuado y respetuoso de las normas de tránsito, así como a mantener al día todos los documentos necesarios. Este llamado busca promover un fin de año seguro y libre de incidentes, con el anhelo de iniciar el 2024 con bienestar y tranquilidad.

Conductores sin documentación en regla

El director del Instituto de Transporte, indicó: “los conductores están manejando sin portar la documentación requerida o en la mayoría de los casos ya vencida, como son el soat, la revisión tecnicomecánica, licencias de conducción”.

“Qué hace que estén transitando vehículos con emisiones contaminantes a una escala gigante y también sin la debida normatividad. El estado de los vehículos en precarias condiciones entonces y tenemos de manera periódica estas infracciones de tránsito”, añadió el funcionario.

Conducir con una licencia vencida constituye la infracción B02 del Código de Tránsito, lo cual conlleva una multa de \$309.336, de acuerdo con los valores vigentes para el año 2023, además de potencialmente generar la inmovilización del vehículo.

Ciudades con mayor siniestralidad

Hay que recordar que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a través del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) identi-



Mariantonia Tabares, directora general de la ANSV.

ficó diez ciudades capitales en las que, en lo corrido del primer semestre de 2023, que presentaron un aumento significativo de fallecimientos a causa de siniestros viales.

Las ciudades que más incrementaron fallecidos entre enero y junio de 2023 son: Bogotá, D.C., Cali, Sincelejo, Santa Marta, Yopal, Neiva, Villavicencio, Medellín, Montería y Pereira.

Frente a este análisis, la directora general de la ANSV, Mariantonia Tabares, sostuvo: “En el Gobierno del Cambio, velamos por la movilidad y seguridad vial de las y los colombianos, por eso, estamos comprometidos en trabajar en estrategias conjuntas para no seguir contando personas fallecidas, porque ninguna muerte en la vía es admisible. Hacemos un llamado a las autori-

dades locales para que implemente acciones efectivas y de impacto que permitan mitigar los siniestros viales en el país”.

Con base en estos resultados, el Gobierno Nacional hizo un llamado a estas ciudades capitales para que tengan presente que la seguridad vial es una responsabilidad también de las autoridades de tránsito y que su cooperación es vital para contrarrestar el flagelo de la siniestralidad vial que es inherente a sus funciones, competencias constitucionales y legales.

Según, la familiar, “le van a practicar un examen con el fin de conocer, si hay actividad cerebral y su pronóstico de salud es reservado. Estamos a la espera de un milagro prácticamente”.



Los motociclistas, mayores víctimas y protagonistas de siniestros viales.

Huila

Precios al productor cerraron 2023 con significativa caída

■ Los costos únicamente experimentaron un incremento del 2,62% para los artículos destinados al consumo interno, mientras que registraron una disminución para aquellos destinados a la exportación. El Índice de Precios al Productor (IPP) cerró el año 2023 con una notable caída del 5,79% anual, según el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, anunció que el Índice de Precios al Productor (IPP) cerró el año 2023 con una notable caída anual del 5,79%. Esta cifra representa una mejora significativa de 27,60 puntos en comparación con el dato registrado en 2022, que fue de 21,81%.

A pesar de este descenso generalizado, el informe revela que los costos de producción experimentaron un aumento del 2,62% al cierre de 2023 para aquellos artículos destinados al consumo interno. En contraste, los valores de producción destinados a la exportación experimentaron una marcada disminución del 24,63%.

Al analizar por sectores, el único rubro que mostró una variación inferior al IPP de la producción nacional fue la explotación de minas y canteras. En cambio, los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,20%) e Industrias manufactureras (1,10%) presentaron variaciones superiores a la media.

En cuanto a la variación mensual, el IPP experimentó una caída del 1,45% entre noviembre y diciembre de 2023, registrando una ligera mejora de un punto básico

Según el Índice de Precios al Productor (IPP), proporcionado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se cerró el año 2023 con una caída anual del 5,79%, marcando un hito en la evolución económica.



El informe revela que, al analizar por sectores, la explotación de minas y canteras fue el único rubro con una variación inferior al IPP de la producción nacional.

en comparación con el mismo período en 2022.

Estos datos ofrecen una perspectiva matizada sobre la situación económica del país, destacando la disminución anual en los precios al productor, aunque con variaciones notables según el destino final de los productos y los sectores de producción. Este

informe será crucial para entender las dinámicas económicas y anticipar posibles impactos en los mercados internos y externos durante el próximo año.

Economía nacional

BTG Pactual, el banco de inversiones líder en América Latina, proyecta un crecimiento económico nacional del 0,7% al cierre de 2023, tras haber experimentado una recesión técnica en la última etapa del año anterior, según lo indica su más reciente informe de perspectivas macroeconómicas.

Según las estimaciones de la entidad, la actividad económica del país se contrajo un adicional 0,3% en el cuarto trimestre, lo que señala una recesión técnica y establece el crecimiento para el año 2023 en el 0,7%. El informe destaca que, a pesar de este panorama, el mercado laboral se mantiene robusto, lo que atenúa las preocupaciones en esta área.

Aunque se anticipa que el Banco de la República continuará con los recortes de tasas de interés, se reconoce que estos podrían no ser suficientes para impulsar la reactivación económica. Sin embargo, se espera una mejora evidente a partir del segundo semestre de este año.

El informe subraya: "Anticipamos una gradual mejora en la inversión privada gracias a la recuperación de los niveles de confianza. Aunque los niveles de inversión se mantengan relativamente estables, sería un escenario más favorable en comparación con la contracción de dos dígitos



En contraste, los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,20%) e Industrias manufactureras (1,10%) presentaron variaciones superiores a la media.



La disminución del 24,63% en los costos de producción para los artículos destinados a la exportación destaca la mejora en la competitividad de los bienes nacionales en los mercados internacionales.

en la formación bruta de capital fijo que actualmente enfrenta la economía”.

En base a este escenario y considerando la ejecución de la inversión planificada en el presupuesto general, BTG espera una expansión del PIB del 1,7% en 2024 y un crecimiento del 2,6% en el año siguiente.

¿Economía mundial crecerá en 2024?

En América Latina, se proyecta que el crecimiento económico experimente una disminución aún mayor, descendiendo del 2,2% en 2023 al 1,6% en el presente año, según las pre-

visiones de la división especializada en asuntos económicos de la ONU. Este retroceso se atribuye en parte a las políticas monetarias restrictivas, la debilidad en el comercio e inversión a nivel mundial, el elevado endeudamiento, los crecientes riesgos geopolíticos y los impactos climáticos cada vez más graves.

El informe de perspectivas para 2024 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU revela que la economía mundial experimentará una desaceleración, alcanzando un magro crecimiento del 2,4%, por debajo del 2,7% estimado para 2023 y aún inferior al nivel prepandémico del 3%. Este panorama sombrío se atribuye a políticas monetarias restrictivas, debilidades en el comercio e inversión a nivel global, vulnerabilidades derivadas del alto endeudamiento, crecientes riesgos geopolíticos e

impactos climáticos crecientes.

El informe también señala que este débil crecimiento representa un obstáculo para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se anticipa un prolongado periodo de condiciones crediticias más estrictas y mayores costos de endeudamiento en una economía global ya abrumada por la deuda. Para cumplir con los ODS, se estima que se necesitan \$500,000 millones de dólares anuales en financiamiento, resaltando la necesidad de más inversiones para revitalizar el crecimiento, combatir el cambio

climático y acelerar el progreso hacia la agenda de desarrollo sostenible.

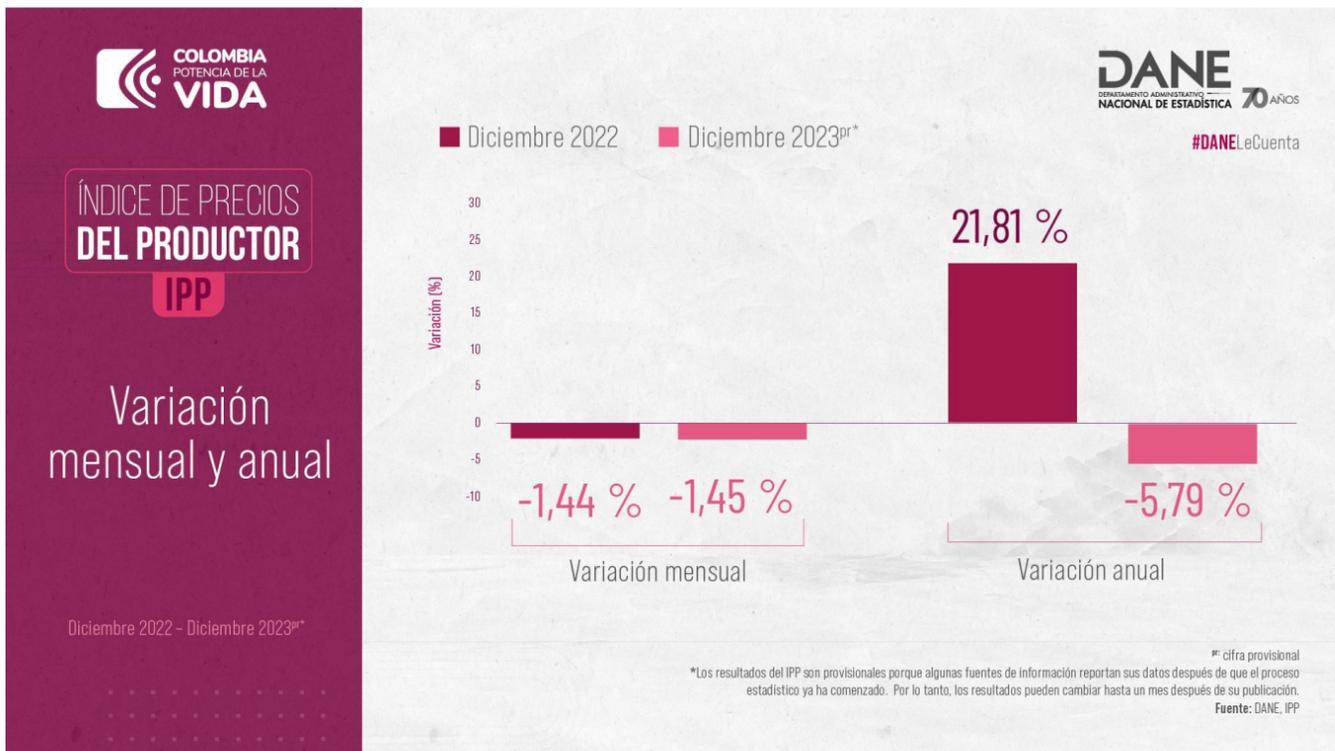
Aunque el mercado laboral mundial se ha recuperado de manera rápida pero desigual de la crisis del COVID-19, con resistencia en las economías desarrolladas y desafíos persistentes en países en desarrollo, la inflación se proyecta a la baja, descendiendo del 5,7% en 2023 al 3,9% en 2024. Sin embargo, persisten presiones sobre los precios, y se prevé que una cuarta parte de los países en desarrollo registren una inflación superior al 10%.

El informe destaca que la inflación persistente, especialmente en los precios de los alimentos, ha afectado a los hogares más pobres, aumentando la inseguridad alimentaria. A pesar de una ligera disminución en el número total de personas viviendo en la pobreza en 2023, las tasas de pobreza en países de bajos ingresos siguen siendo elevadas.

En el caso específico de América Latina y el Caribe, se anticipa una desaceleración del crecimiento económico en 2024, con una proyección del 1,6% del PIB regional, frente al 2,2% estimado para 2023. La región enfrenta riesgos tanto externos como internos, con limitaciones para financiar inversiones necesarias debido al alto endeudamiento.

Es crucial redoblar esfuerzos en la reducción de evasión fiscal, aumentar la progresividad de los sistemas tributarios y aplicar políticas macroeconómicas e industriales activas para impulsar el crecimiento, ampliar el bienestar social y fortalecer la resiliencia al cambio climático.

A pesar de la caída generalizada en los precios al productor, el informe destaca la mejora de la competitividad para el mercado interno y externo.



El informe resalta la necesidad de ajustes en políticas fiscales y macroeconómicas para mantener la estabilidad y fomentar el crecimiento sostenible en el 2024.

Huila

El 'carneo', una problemática que preocupa al sector ganadero

■ En el último trimestre del año 2023, se presentaron dos inconvenientes para los ganaderos de la región, uno de ellos es el 'carneo', siendo afectados los municipios de Neiva, Palermo y Aipe. Y otros entes territoriales, que padecieron la misma problemática fueron: Tesalia, Tello y Baraya. La otra situación sufrida por este gremio fue el Fenómeno de El Niño.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Desde el Comité de Ganaderos del Huila, se mostraron satisfechos por las estrategias implementadas, que les permitió enfrentar la fuerte sequía registrada en el departamento, dentro de ellas se encuentran la reducción de 'carga animal', la siembra de maíz, recolección de residuos de cosecha, que permitió contrarrestar la escasez de pasto vivida en el último trimestre de 2023, y para destacar no hubo muertes de bovinos.

Los municipios que están siendo afectados por el 'carneo', son: Tesalia, Tello, Baraya, Neiva, Palermo y Aipe.

El 'carneo' ha aumentado

Ante este complejo hecho, Luceni Muñoz Bermeo, directora ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila, señaló: "en el último trimestre del año pasado, se nos presentaron dos grandes inconvenientes, uno el tema de inseguridad, fundamentalmente se siguen presentando casos de carneo".

Esta problemática ha venido en aumento y ya se registran casos en el presente año.

"Lastimosamente esta actividad ilícita, genera muchas pérdidas para los productores, ya que son vacas normalmente de lechería y estos bovinos son los que originan el flujo de caja al ganadero. Son animales de alto valor genético, por consiguiente la pérdida es incalculable, y la reposición de estas especies es costosa", añadió la directora ejecutiva.

En este sentido, el carneo de ganado, se da cuando los delincuentes ingresan a las fincas en las noches y en la oscuridad nadie los ve, descuartizan una o varias reses, se llevan la carne y dejan las vísceras, las patas y la cabeza abandonados en las praderas.

Asimismo, se logró conocer que las autoridades policiales, encargadas de luchar contra este ilícito, se encuentran apostadas en el municipio de Rivera, mientras este tipo de conductas, se dan en otros entes territoriales.

Estrategias contrarrestaron la sequía

Muñoz, se mostró satisfecha con la estrategias utilizadas que permitieron enfrentar la fuerte sequía, causada por el Fenómeno de El Niño.

"Dentro de las medidas tomadas, se dio la reducción de la carga animal, para que no hubiera mortandad de los mismos, ante



Sembraron 120 hectáreas de maíz, para la alimentación de los bovinos.

la escasez de pasturas. Los ganaderos de la región, fueron muy juiciosos en buscar alternativas de alimentación, esta situación permitió, que no hubiera desplazamiento entre Huila y Caquetá, y prueba de ello es que el censo bovino se mantuvo", agregó la directora.

Para este fin se sembró maíz, utilizaron residuos de cosecha, estos se mezclaron con melaza, que aportan gran valor nutricional para el ganado. La funcionaria, indicó que sin duda la escasez de pasto, causó que se redujera la producción de leche.

En su momento, la ejecutiva señaló. "Es evidente que la disminución en la producción de leche se nos baja en un 20% y eso implica también del flujo de caja que tiene el ganadero. Hoy el litro de leche, la están pagando a \$1.800 en promedio el litro de leche". Por fortuna ante las lluvias del fin de año, esta situación logró sortearse.

Asimismo, el en su momento, secretario de Agricultura y Minería, Dilberto Trujillo Dussán, llamó a todos los actores del sector agropecuario a trazar acciones inmediatas para hacerle frente a esta situación, con la siembra de forrajes para la elaboración de ensilajes que ayuden a amortiguar la falta de alimento para el ganado, y en el caso de los cultivos a revisar cuales son los más vulnerables a la sequía para replantar su establecimiento, o desarrollar estrategias mediante la implementación de sistemas de riego para responder a la demanda de agua que estos requieren.

Huila libre de aftosa

El censo bovino de la región, se mantuvo en

"Lastimosamente esta actividad ilícita, genera muchas pérdidas para los productores, ya que son vacas de lechería y estos bovinos son los que originan el flujo de caja al ganadero. Son animales de alto valor genético, por consiguiente la pérdida es incalculable, y la reposición de estas especies es costosa", añadió Luceni Muñoz.



Luceni Muñoz Bermeo, directora ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila.

460.000 cabezas de ganado, y en el pasado ciclo de vacunación, se logró tener una cobertura del 98% y se llegó a 15.000 fincas, lo que permite que el departamento esté

libre de fiebre aftosa con inoculación.

Ahora en el 2024, se van a adelantar los dos ciclos de vacunación que regularmente se llevan



La estrategia de ensilaje, permitió contrarrestar la sequía.

a cabo. El primero de ellos se da entre los meses de mayo y junio y el segundo entre los meses de noviembre y diciembre.

“Este programa sanitario es de interés nacional, el de erradicar y mantener el estatus y se debe continuar con esta línea”, añadió Luceni Muñoz.

Culminación de proyectos

En este sentido, se conoció que el Comité de Ganaderos, se encuentra ejecutando tres proyectos para el presente año. Así lo indicó la ejecutiva: “estamos en la realización de tres planes, no hemos finalizado. En este primer semestre, vamos a trabajar en el programa de mejoramiento genético a través de transferencia de embriones, ahí se están beneficiando 461 ganaderos. Tenemos que entregar 2.325 preñeces y ya llevamos un 90% de ejecución, solo falta un 10% y esperamos que en el mes de mayo, estemos acabando este proceso”.

El segundo plan es el de alimentación bovina, que están ejecutando con 20 asociaciones del departamento, se encuentran sembrando 120 hectáreas de maíz, cuyo proceso va en un 70% de materialización. Hay grupos, que cosechan los últimos productos y se espera que finalizando el mes de enero culmine esta etapa.

Y el tercer proyecto en el que se trabaja, es el de servicio de extensión agropecuaria. “Con ese plan esperamos finalizar en agosto, con un impacto importante, estamos atendiendo a 2.590 ganaderos con una inversión de más de \$1.900 millones”.

Este programa nace a partir de la Ley 1876 del 2016, donde el servicio de extensión agropecuaria, se convierte en un servicio público obligatorio, para todos los entes territoriales de apoyar el sector agropecuario. “Y el exgobernador, Luis Enrique Dussán, tomó la iniciativa que el Huila con recursos del Sistema de Regalías, arrancará un proyecto piloto, apoyando sectores como: ganadería, café cacao y caña, donde nosotros como gremios, conformamos equipos de trabajo para nuestro caso, tenemos 22 extensionistas capacitados, atendiendo a 2.500 productores en 30 muni-

Así lo indicó la ejecutiva: “en este primer semestre, vamos a trabajar en el programa de mejoramiento genético a través de transferencia de embriones, ahí se están beneficiando 461 ganaderos. Tenemos que entregar 2.325 preñeces y ya llevamos un 90% de ejecución”.



El programa de mejoramiento genético, va en un 90% de ejecución.



El Huila está libre de aftosa, gracias a los ciclos de vacunación.

cipios del departamento”, agregó la ejecutiva.

Los funcionarios realizan visitas individuales e integrales a los predios, donde son caracterizados y les estructuran un plan de mejora. El objetivo es que al final del programa, se pueda generar un cambio en el sistema productivo del ganadero.

“En este aspecto es importante resaltar que el contexto es la familia, entonces el entorno social es valioso, se manejan los componentes: ambiental, productivo y económico y en este cuatrienio, vamos a presentar este plan al

nuevo Gobierno Departamental, para darle continuidad con mayor cobertura. Además, de seguir formulando y ejecutando programas para la ganadería huilense”, destacó la directiva.

Ya para finalizar, y con el éxito tenido por los programas ejecutados que permitió salir adelante tras el duro periodo de sequía, la funcionaria dijo que estas ya son lecciones aprendidas y que lógicamente se van a volver a poner en práctica con el fin de enfrentar el periodo de escasez de lluvias, comprendido entre enero, febrero y marzo del año en curso.

La Andi solicitó revisar el incremento en la UPC

Desde la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia denunciaron que el aumento decretado por el Ministerio de Salud se hizo sin consulta pública.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Las cámaras de salud de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) volvieron a pedirle al Gobierno nacional que revise el incremento en la Unidad de Pago por Capitación, que el Ministerio de Salud definió el 30 de diciembre de 2023 para 2024, del 12,01%, lo que equivale a \$1.444.086 anuales. También advirtieron que la decisión se tomó sin consulta previa y que, al 4 de enero, no se han publicado los soportes técnicos del incremento.

Insistieron en las advertencias que han hecho desde mediados de 2023: podría haber un apagón en el sistema de salud, pues "bajo este escenario, se arriesga la capacidad operativa y la viabilidad financiera de los agentes del sector, y con ello la garantía de los derechos fundamentales a la salud y la vida de la población colombiana. Estas medidas regresivas amenazan además la protección financiera de los pacientes, presionando un aumento del gasto de bolsillo en el corto plazo".

Por lo que solicitaron una revisión de la UPC "que responda a la situación actual de insuficiencia y que haga reales análisis prospectivos de las inclusiones, a fin de que el ajuste se fundamen-

La Andi, tras recopilar información de diversos estudios, concluyó que los recursos asignados para la UPC desde 2021 fueron insuficientes, generando una deuda acumulada de aproximadamente 5 billones de pesos en los últimos 3 años.



Desde la Andi pidieron que se revise el incremento en la Unidad de Pago por Capitación.

te en un cálculo técnico y completo que garantice que la UPC para 2024 sea suficiente para cubrir las obligaciones del Estado con los pacientes, en concordancia con los múltiples análisis técnicos realizados por las universidades y centros de investigación".

Hay que recordar que, en diciembre de 2022, cuando se discutía cuál debería ser el in-

cremento de la UPC para 2023, la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (Acemi), la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento de la Salud (Gestarsalud) y la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas), advirtieron que el aumento tendría que ser de, al menos, el 18%.

Ministerio anunció incremento sin consulta pública

También denunciaron que el Ministerio de Salud expidió la resolución que incrementa la UPC 2024 en 12,01%, "sin consulta pública" y que, para más grima, a la fecha no han "publicado los soportes técnicos que sustenten di-

cho ajuste". Decisión que sorprendió a la Andi, que ha advertido, desde mediados de 2023, junto a diferentes actores del país, dentro y fuera del sector salud, "la agudización de la insuficiencia de la UPC para el cubrimiento de las prestaciones y tecnologías en salud incluidos en el plan de beneficios en salud (PBS)".

Incremento de la UPC para 2024 será del 12,01%

Por medio de la Resolución 2364 de 2023 quedó establecido el aumento del valor de la UPC para la vigencia de 2024: será del 12,01%, que representa un incremento de \$4.011 diarios, en lo que aporta el Gobierno nacional para la salud de los colombianos.

De acuerdo con un boletín informativo del Ministerio de Salud y Protección Social, en cabeza de Guillermo Jaramillo, la cifra que quedó estipulada se basa en una cifra de inflación del 9,73% y en 2,28% de inclusiones para la actualización de tecnologías y servicios prestados a la ciudadanía.

¿Cómo se calcula el incremento?

Hay que advertir, que el incremento se calcula por separado para el régimen contributivo y para el régimen subsidiado, y que es necesario contar con la información reportada por las Entidades Promotoras de Salud (EPS), referente a los gastos que se han tenido en materia de atención en salud y en medicamentos.

"Los gastos que reportan las EPS deben ser certificados por el revisor fiscal, dicha información es verificada a través de un sistema de información construido para tal fin", explicaron desde el Ministerio de Salud.

Luego de adelantar un proceso de calidad de la información para hacer el cálculo de la UPC, el Ministerio de Salud identificó que el incremento debería ser del 6,7%. Sin embargo, a este se le añadió el aumento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que proyectó el Ministerio

Estos datos se alinean con la información de la Superintendencia Nacional de Salud, que reveló una pérdida acumulada de más de 1.2 billones de pesos y un deterioro patrimonial cercano a los 4 billones de pesos hasta septiembre de 2023.



Luego de adelantar un proceso de calidad de la información para hacer el cálculo de la UPC, el Ministerio de Salud identificó que el incremento debería ser del 6,7%.



Las EPS han cuestionado al Ministerio de Salud, en cabeza de Guillermo Jaramillo, por la aparente insuficiencia de la UPC para prestar servicios de salud.

de Hacienda y Crédito Público, que fue del 3,02%, lo que equivale a una cifra final del 9,73%.

Los llamados

Por un lado, Acemi expresó su preocupación por la falta de medidas por parte del Ministerio de Salud para asegurar la suficiencia de los recursos de la salud y el pago de las deudas pendientes a las EPS.

El gremio destacó la necesidad de ajustes a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para 2024, reconociendo el creciente gasto en salud y las desvia-

ciones acumuladas en los últimos años.

"Urgen medidas desde el Ministerio de Salud y Protección Social para garantizar los recursos del financiamiento sectorial y asegurar con ello la atención en salud de la población colombiana", expresó Acemi en un comunicado.

El gremio advirtió sobre la ausencia de espacios técnicos para revisar y discutir el cálculo de la UPC, que históricamente se realizaba en esta época. Acemi alertó que la falta de un incremento acorde con la realidad de gasto del Sistema, como sucedió en años anteriores, podría tener consecuencias graves para la estabilidad del sector y la atención adecuada de los pacientes.

Adicionalmente, denunciaron que, hasta octubre pasado, el Ministerio de Salud no pagó los presupuestos máximos de julio a octubre de 2023, afectando las finanzas de las EPS y generando problemas de desabastecimiento en la atención a pacientes.

A pesar de solicitudes, los Presupuestos Máximos de noviembre y diciembre tampoco fueron cancelados, exponiendo a pacientes de enfermedades de alto costo a riesgos significativos.

El Ministerio, al no priorizar el aseguramiento en salud, expone el cierre del aseguramiento para 2023 y genera tensiones innecesarias en el Sistema de Salud, aseguró Acemi.

Por otra parte, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) y las Cámaras de la Salud que agrupan a los aseguradores, los prestadores y los proveedores de tecnologías en salud, expresaron: "Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que proteja el derecho fundamental a la salud de toda la población colombiana, amenazado por la crisis financiera del sector".

La Andi y las Cámaras de la Salud propusieron trabajar conjuntamente con el gobierno en un plan que garantice la prestación del servicio a los pacientes, asegurando flujos de recursos adecuados y suficientes.

Además, resaltaron la necesidad de cubrir los servicios, medicamentos, pagos al personal de salud y demás costos de manera oportuna.



Por medio de la Resolución 2364 de 2023 quedó establecido el aumento del valor de la Unidad de Pago por Capitación para la vigencia de 2024: será del 12,01%, lo que equivale a \$1.444.086 por año

Informe

¿Cuáles son los impuestos que “suben” en Colombia para 2024?

■ Hay que tener presente el cronograma para el pago del IVA, la declaración de renta, y algunos impuestos importantes.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Andrea Ramírez.

El pago de impuestos es una fuente crucial de ingresos para el Estado, siendo esencial para su funcionamiento normal, así como para asegurar la provisión de bienes y servicios básicos para la población y mejorar la infraestructura del país. Además, se destinan sumas importantes para la protección de poblaciones vulnerables.

Con el fin de garantizar un recaudo ordenado y adecuado de los tributos, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales establece un calendario tributario que fija fechas a lo largo del año para el pago o reporte de los diferentes impuestos asignados a los colombianos.

La semana pasada, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023, el cual establece las fechas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sustanciales y formales a nivel nacional.

En ese sentido, Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, explicó que una buena parte de los impactos de la reforma tributaria aprobada el año pasado por el Congreso de la República ya son una realidad, por medio del pago de retenciones de impuestos, tanto para empresas como para personas naturales.

Tanto empresas como personas han tributado desde 2023, haciendo pagos anticipados, según contó el experto, de acuerdo con Valora Analitik:

El impuesto de renta y de sucesiones líquidas correspondientes al 2023 será recaudado por la Dian entre el 12 de agosto y el 24 de octubre del 2024, y las fechas para el pago serán definidas dependiendo de los últimos dígitos del NIT o la cédula.



Hay que tener presente el cronograma para el pago del IVA, la declaración de renta, y algunos impuestos importantes.

“Quienes hoy en día declaran y pagan renta, seguramente vieron que a lo largo del año subió esa proporción de retenciones, especialmente para quienes tienen salarios por encima de los \$10 millones”.

Y explicó que esto es algo que ha sucedido con compañías financieras, y minero energéticas, que deberán pagar una sobretasa de renta por la reforma tributaria.

Del mismo modo, también se les aplicarán algunos beneficios tributarios, por lo que en este 2024

tendrán que pagar mayor cantidad de impuestos.

“Obviamente, ese efecto pleno se dará el próximo año y eso pondrá cierta presión para que la economía colombiana no se recupere más rápidamente”, explicó Mejía.

Cómo quedó definido el calendario tributario de la

Dian para el 2024

Impuesto de renta y complementario de personas naturales y sucesiones líquidas

El impuesto de renta y de sucesiones líquidas correspondientes al 2023 será recaudado por la Dian entre el 12 de agosto y el 24 de octubre del 2024, y las fechas para el pago serán definidas dependiendo



Y explicó que esto es algo que ha sucedido con compañías financieras, y minero energéticas, que deberán pagar una sobretasa de renta por la reforma tributaria.

de los últimos dígitos del NIT o la cédula.

“Las personas naturales residentes en el exterior deben tener en cuenta estos mismos plazos para el cumplimiento de su obligación”, precisa la entidad.

Impuesto sobre la renta y complementario de grandes contribuyentes

La declaración de renta ya no será recaudada y presentada por cédulas, sino que ahora las personas naturales, jurídicas o asimiladas; los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, y demás calificados como grandes contribuyentes, deberán presentar la declaración del Impuesto sobre la renta y complementario del año gravable 2023 y pagar el valor del impuesto en tres cuotas, de acuerdo con el último dígito del NIT. Las fechas estipuladas son las siguientes

Pago primera cuota: Entre el séptimo y el décimo sexto día hábil de febrero. Es decir, entre el 9 y el 22 de febrero de 2024.

Presentación de declaración y pago segunda cuota: Entre el séptimo y el décimo sexto día hábil de abril. Es decir, entre el 9 y el 22 de abril de 2024.

Pago tercera cuota: Entre el séptimo y el décimo sexto día hábil de junio. Para 2024, entre el 13 y el 26 de junio.

Además, la Dian establece que los grandes contribuyentes que están obligados al pago de los puntos adicionales del impuesto sobre la renta, como lo son entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa, comisio-



Entre el séptimo y el décimo sexto día hábil de junio. Para 2024, entre el 13 y el 26 de junio.

nistas agropecuarias, proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otros, deberán liquidar un anticipo por el año gravable 2024.

Dicho anticipo será calculado sobre la base gravable del 2023 y el pago se divide en dos cuotas iguales.

Pago de primera cuota (50 %): Entre el séptimo y décimo sexto día hábil de abril. En 2024, entre el 9 y el 22 de abril.

Pago de segunda cuota (50 %): Entre el séptimo y décimo sexto día hábil de junio, es decir, entre el 13 y el 26 de junio de 2024.

Impuesto sobre la renta y complementario de personas jurídicas

Estos contribuyentes deberán presentar la declaración de renta en dos cuotas iguales, por lo que tienen que tener en cuenta su número de NIT para saber en qué fecha deberán tributar.

Presentación de declaración y pago de primera cuota: Entre el séptimo y décimo sexto día

hábil de mayo: del 10 al 24 de mayo de 2024.

Pago de segunda cuota: Entre el séptimo y décimo sexto día hábil de julio. Del 10 al 23 de julio de 2024.

Las personas jurídicas que estén obligadas al pago de los puntos adicionales del impuesto sobre la renta deberán cancelar dicho valor en dos cuotas:

Pago de primera cuota: Entre el séptimo y décimo sexto día hábil de mayo. Del 10 al 24 de mayo de 2024.

Pago de segunda cuota: Entre el séptimo y décimo sexto día hábil de julio. Del 10 al 23 de julio de 2024.

Presencia Económica Significativa – PES en Colombia

Este es uno de los impuestos que deben cancelar las personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país con presencia económica significativa (PES) en Colombia, que elijan declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios a través del formulario que define la Dian, tendrán que hacer pagos anticipados bimestrales el décimo día hábil de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero, independientemente del último dígito del NIT:

Enero – febrero: Hasta el 14 de marzo de 2024.

Marzo – abril: Hasta el 16 de mayo de 2024.

Mayo – junio: Hasta el 15 de julio de 2024.

Julio – agosto: Hasta el 13 de septiembre de 2024.

Septiembre – octubre: Hasta el 18 de noviembre de 2024.

Noviembre – diciembre: Hasta el 16 de enero de 2025.

Dicha declaración tendrá que ser presentada a más tardar el cuarto día hábil de abril en el 2025.

La Dian establece que los grandes contribuyentes que están obligados al pago de los puntos adicionales del impuesto sobre la renta, como lo son entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa, comisionistas agropecuarias etc.



Dicha declaración tendrá que ser presentada a más tardar el cuarto día hábil de abril en el 2025.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

Un delito saliendo del clóset



Claudia Isabel Palacios Giraldo

Una mujer médica denunció por violencia intrafamiliar al hombre casado, también médico, con quien ella mantenía una relación sentimental. El caso es atípico, no porque no ocurra violencia intrafamiliar en las relaciones extramatrimoniales o fuera de la unión marital de hecho, sino porque es una de las violencias menos denunciadas, ya que la víctima se expone a la sanción social derivada de que se descubra la relación 'ilícita' y también porque la mayoría de la gente desconoce que en 2019 se hizo un ajuste al Código penal, que creó nuevos contextos en los que se puede presentar violencia intrafamiliar. Uno de ellos es justamente el de las relaciones extramatrimoniales.

La situación descrita ocurrió en Santander y hace parte de los 100.410 casos de víctimas de violencia intrafamiliar reportados a la Fiscalía en 2023, lo cual muestra un incremento de este delito de 10,07 % respecto a 2022. Este aumento se explica por la mayor presencia de la Fiscalía en zonas apartadas del país, por ejemplo, con los 189 PAF (Puntos de Atención de la Fiscalía) y con la sede móvil, y no necesariamente por una mayor incidencia del delito. Lo que sí es claro, es que la llegada de este organismo a zonas remotas ha evidenciado el enorme desconocimiento que tienen las personas sobre lo que es violencia intrafamiliar y cuán normalizadas tienen conductas que son detonantes de violencia, sin que hagan relación

de causalidad entre ellas, como por ejemplo el consumo de alcohol o la celotipia. En otras palabras, la violencia intrafamiliar podría ser el delito más escondido y estaría tímidamente empezando a salir del clóset.

Para contribuir a acelerar esa visibilidad, dejo planteadas unas preguntas que le pueden indicar que usted, aunque no lo crea, es o está próximo/a a ser víctima de violencia intrafamiliar:

¿Deja de verse con familia o amistades porque a su pareja le molesta, la persuade o se lo prohíbe?

¿Su pareja le quita todo o parte de sus ingresos económicos?

¿Le dicen que se cambie de ropa, de peinado o intervienen en cómo debe ser su aspecto físico?

¿La/lo amenazan con algo que afecte la relación con sus hijos?

Puede ser que usted no considere que estas situaciones sean violencia porque las ha vivido hace mucho tiempo y por ende las ha normalizado, o porque por su contexto cultural incluso las considera manifestaciones de amor, o porque no van acompañadas de un golpe; pero lo que explica Martha Romero, la Coordinadora del Grupo de Trabajo Nacional de Violencia de Género, de la Fiscalía, es que cada una de ellas configura un posible caso de violencia psicológica y puede ser la antesala para que se configure uno de violencia física, por lo que debería buscar asesoría legal y protección. Si bien las cifras preliminares de la organización Justicia para Todas muestran un ligero descenso de casos de femicidio, de 259 en 2022 a 245 en 2023, no hay que minimizar ningún indicio.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Juan Esteban Constain

Se acaba de cerrar en Cali el que era para mí no solo el mejor restaurante italiano de la ciudad sino uno de los mejores del mundo, aunque mi opinión no es equilibrada ni objetiva porque llegar allí fue en mi caso, durante años, desde niño, como llegar a mi propia casa, y sus dueños y habituales eran como parte de mi propia familia, así que la noticia del cierre de Balocco, que es de lo que quiero hablar, constituye una verdadera catástrofe personal.

Todavía recuerdo a su dueña, doña Lucía, cerrando las cuentas al filo de la noche en una viejísimas caja registradora que estuvo allí hasta el final, heredada por sus dos hijos, Livio y Remo, los gemelos, que se hicieron cargo del restaurante cuando ella se fue hace ya muchos años. El espíritu de Balocco, sin embargo, fue siempre el mismo: un restaurante italiano de verdad, sin pretensiones ni delirios.

Desde el punto de vista culinario eso era lo que más me gustaba: sus mesas elementales con mantel a cuadros, su jugo de piña servido en vasos de mermelada, tradición colombiana por excelencia que se perdió, y lo más importante: su

A puerta cerrada

pasta hecha a mano, los mejores ravioli a la boloñesa que uno pudiera comerse en este país, acompañados por una cerveza y luego por un tiramisú que solo se conseguía allí, en ningún lado más.

Livio y Remo –Balocco era tan italiano que para evocar su historia solo sirve la mitología– nacieron el mismo día pero en realidad parecen el agua y el aceite, el sol y la luna. El uno es festivo y dicharachero, el otro es tímido y silencioso; pero ambos lograron honrar hasta el final el legado de sus padres, y manejaban el restaurante con maestría y calidez, yendo de mesa en mesa a ejercer, cada uno, su papel que era tan importante

allí como la calidad de la comida.

Entiendo que estén cansados y que quieran cerrar después de una trayectoria admirable, pero no puedo dejar de señalar la orfandad en la que quedamos sus comensales de toda la vida. Vuelvo a decirlo: en mi caso el cierre de Balocco es una tragedia personal, pues mi ritual al llegar a Cali, sin falta, era irme para allá y sentarme en la entrada con don Gino, una institución del lugar, un italiano adorable pero más colombiano que el tejo, y pedir los ravioli de siempre.

Parecerá un capricho absurdo que esté haciendo esta columna, la primera del año, sobre un restaurante que cierra; parecerá una concesión

excesiva a la nostalgia y la cursilería, lo cual significa que ya me estoy haciendo viejo ("¿más?", me preguntó un día una de mis hijas). Y es cierto, no lo niego. Pero hay algo quizás más profundo, porque las ciudades que amamos no son solo su nombre.

Las ciudades que amamos son sobre todo un paisaje espiritual: unas calles que nos sabemos de memoria; una gente cuya presencia estará allí para siempre, aunque ya no esté; unos lugares que constituyen el mapa de nuestros afectos y nuestros recuerdos, que al final son lo mismo, Ortega y Gasset siempre decía que 'recordar' es volver a pensar en algo con el corazón.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Escalada alcista de precios

La sociedad colombiana no sale del asombro por la escalada alcista de todos los bienes y servicios a partir del pasado 1 de enero, por el incremento que tuvo el salario mínimo mensual en 12%, provocado porque los precios de algunos bienes, se encuentran indexados a este indicador económico. La sociedad colombiana está viviendo un panorama preocupante porque el incremento que presentan algunos servicios empezó después de las celebraciones de fin de año, pero que los demás bienes han mantenido esa tendencia alcista sin tener un soporte real que lo amerite. Este fenómeno tiene un nombre en el vocablo de las familias colombianas: la cuesta de enero. Se experimenta anualmente, independientemente de la situación económica del país, y como resultado, las finanzas personales de cada persona se ven un poco ajustadas. El desbordamiento de los gastos realizados durante la temporada navideña, empiezan a pasar factura a los bolsillos de los consumidores.

Llegan también un tsunami de subidas de precios, tarifas y tasas que diezman los exiguos ingresos de las familias colombianas, que vienen desde el año anterior por el incremento de la gasolina que, desde el mes de octubre de 2022, se ha incrementado en \$6.010 el galón de gasolina, lo cual ha afectado seriamente el consumo y por ende la demanda interna de la economía colombiana. Igualmente, los peajes

subieron un 13,2%, conforme al IPC obtenido en el 2022. El costo de la adquisición de los pasaportes aumentó \$15.000. El aumento del arriendo mensual de los bienes inmuebles presentará un incremento de acuerdo con la cifra de la inflación anual de la vigencia 2023 que profiera el Dane el próximo martes 9 de enero, junto a las cuotas copagos a la salud y los servicios públicos afectan el bienestar de los hogares.

El transporte público, se convierte en otro elemento distorsionante en la escalada alcista que está incidiendo en la rentabilidad de sus propietarios. Este sector ha sido crudamente afectado por el aumento de los combustibles, inseguridad, impuestos y repuestos. A grito tendido, los transportadores le han solicitado de manera reiterada a los alcaldes municipales que les autoricen un reajuste a las tarifas de este transporte. Igualmente, los precios de los alimentos se encuentran desbordados en los centros de distribución y mercadeo, así el organismo estadístico diga lo contrario. Las amas de casa cuando van a hacer el mercado, los precios de los alimentos se encuentran por las nubes.

La economía global está bajo ataque de una inflación indómita y un ritmo inusual en la subida de las tasas de interés, situaciones nocivas para la recuperación de los países. Colombia no es ajena a este fenómeno económico. Aunque el Banco de la República ha bajado levemente

GUISOS



A puerta cerrada

pasta hecha a mano, los mejores ravioli a la boloñesa que uno pudiera comerse en este país, acompañados por una cerveza y luego por un tiramisú que solo se conseguía allí, en ningún lado más.

Livio y Remo –Balocco era tan italiano que para evocar su historia solo sirve la mitología– nacieron el mismo día pero en realidad parecen el agua y el aceite, el sol y la luna. El uno es festivo y dicharachero, el otro es tímido y silencioso; pero ambos lograron honrar hasta el final el legado de sus padres, y manejaban el restaurante con maestría y calidez, yendo de mesa en mesa a ejercer, cada uno, su papel que era tan importante

allí como la calidad de la comida.

Entiendo que estén cansados y que quieran cerrar después de una trayectoria admirable, pero no puedo dejar de señalar la orfandad en la que quedamos sus comensales de toda la vida. Vuelvo a decirlo: en mi caso el cierre de Balocco es una tragedia personal, pues mi ritual al llegar a Cali, sin falta, era irme para allá y sentarme en la entrada con don Gino, una institución del lugar, un italiano adorable pero más colombiano que el tejo, y pedir los ravioli de siempre.

Parecerá un capricho absurdo que esté haciendo esta columna, la primera del año, sobre un restaurante que cierra; parecerá una concesión

excesiva a la nostalgia y la cursilería, lo cual significa que ya me estoy haciendo viejo ("¿más?", me preguntó un día una de mis hijas). Y es cierto, no lo niego. Pero hay algo quizás más profundo, porque las ciudades que amamos no son solo su nombre.

Las ciudades que amamos son sobre todo un paisaje espiritual: unas calles que nos sabemos de memoria; una gente cuya presencia estará allí para siempre, aunque ya no esté; unos lugares que constituyen el mapa de nuestros afectos y nuestros recuerdos, que al final son lo mismo, Ortega y Gasset siempre decía que 'recordar' es volver a pensar en algo con el corazón.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Carnaval de Barranquilla. ¿Dos veces al año?



**Francisco
Cuello
Duarte**

Las fiestas populares hacen parte de la cultura de los pueblos, pues sin diversión no hay vida normal. Así las cosas, la recreación fortalece su identidad y contribuye también al bienestar comunitario. Es además, un derecho de todos los colombianos garantizado por el Preámbulo de la Constitución Política y los artículos 44 y 52.

En efecto, una sociedad con cara de palo es más propicia a enfermedades mentales que otra de sonrisa permanente y de brazos abiertos. En nuestro territorio latinoamericano por esa mezcla cultural de español, africano e indígena, y con un toque de piratas del Caribe, le ponemos música a todo, pues como dice Celia Cruz, la vida es un carnaval, no un infierno. A propósito de carnaval, ya huele a esa fiesta emblemática de Colombia, como patrimonio de la humanidad, que tiene grandes implicaciones económicas para la ciudad y la región.

Según la directora de ProBarranquilla, el carnaval de 2022 movió cerca de 300.000 millones de pesos, generando unos 50.000 empleos entre artistas, artesanos, músicos, bailarines, domicilia-

rios, hotelería, taxistas, personal de bares, cantinas, moteles. Asisten un millón de personas entre locales, nacionales y extranjeros. El carnaval es financiado en un 80% por el sector privado, el aporte oficial es mínimo y con enormes ganancias sociales. Parte de ese dinero ingresa a la DIAN y financia la salud pública como impuestos al consumo de licores.

Por eso, mi propuesta al nuevo alcalde Alex Char, es que se hagan dos carnavales: uno en febrero, como está programado. Y, otro en julio, para aprovechar el verano y las vacaciones de América del Norte y Europa, para generar cerca de 100.000 empleos e ingresos de 100 millones de dólares, cada seis meses. ¿Qué proyecto público o privado genera 50.000 empleos y 100 millones de dólares? El turismo es el camino.

Recordemos lo que nos enseña el filósofo Bernard Mandeville, en su famoso libro "La fábula de las abejas" (los vicios privados hacen la prosperidad pública). La avaricia, el lujo, el orgullo, la envidia y la vanidad son elementos humanos que mueven la economía de una sociedad.

El carnaval lo financia los ricos para el disfrute de los pobres. Al rico hay que enamorarlo, seducirlo y emborracharlo para que suelte el billete. No extorsionarlo, exprimirlo, atracarlo, boletearlo o secuestrarlo.

¡Juntos, somos la fuerza que transforma realidades!



**Harold
Salamanca**

En el año 2018 el Ministerio de Salud expidió la resolución 3280 en la cual estableció la ruta de detección temprana del cáncer de cuello uterino, en ella determinó que para prevenir y detectar esta enfermedad se realizaría el tamizaje con pruebas ADN VPH al 100% de las mujeres con edades entre 30 y 65 años en Colombia. En enero de 2019 mediante resolución 276 el Minsalud redujo el alcance del tamizaje con ADN VPH solamente el 4,8% de las mujeres, limitando el derecho de acceso a un gran porcentaje de mujeres.

La decisión de limitar la cobertura de la prueba se sustentó argumentando que en Colombia no había disponibilidad de la tecnología, ni personal calificado para tomarla y que por tanto, la cobertura sería sometida a un proceso de progresividad en su implementación a partir del año 2019.

Pasaron cinco años desde 2019 y la restricción del 4,8% nunca fue incrementada en la progresividad a pesar que los casos de cáncer de cuello uterino y las muertes por esta enfermedad seguían creciendo, y las mujeres diagnosticadas eran encontradas en estadios tardíos cuando las probabilidades de sobrevivir son muy bajas.

La fundación SalBo identificó que había un obstáculo jurídico que no permitía que las mujeres pudieran acceder a la prueba sin restricciones y que mientras ella existiera las cifras de diagnósticos tardíos y muertes no iban a mejorar, por lo cual tomó la decisión de radicar una acción popular en contra del Minsalud para la protección de los derechos colectivos de las mujeres a la seguridad y salubridad pública y al acceso oportuno a los servicios públicos de salud.

En esta acción popular se solicitó al ministerio levantar la restricción del acceso solo al 4,8% de las mujeres candidatas a la prueba ADN VPH y ampliarla al 100%, también que se exija a hacer amplia divulgación del derecho que tiene las mujeres a la prueba y sus beneficios.

El pasado 29 de diciembre, el Ministerio de Salud expidió la resolución No 2364, en la misma luego de 5 años y gracias a la acción popular interpuesta por la fundación SalBo, se logró que se incrementara el porcentaje de cobertura del 4,8% al 65% de las mujeres candidatas a la prueba. Aunque es un logro histórico para los derechos de las mujeres, nuestra acción popular continuará hasta que el ministerio normalice el acceso de la prueba ADN VPH al 100% de las mujeres, y que se comprometa a implementar una estrategia para eliminar el cáncer de cuello uterino como enfermedad de salud pública.

La Figura



Blanca Cecilia Pineda

Entre sus más de 20 obras, la historiadora ha documentado los orígenes y el presente del lugar, revelando por qué es uno de los territorios más interculturales. Por su trabajo invaluable, recibió el Premio Vida y Obra del Distrito. No es raro que Blanca Cecilia Pineda ostente el don de la memoria. Hija de un constructor de casas y narrador de leyendas, entendió desde muy temprano que para enamorarse de un pedazo de mundo y convertirlo realmente en territorio, sólo hacen falta historias. "Él hablaba en metáforas y solía sacarle chiste a todo, a la usanza de los dichos antiguos", recuerda.

Comentarios en redes

**Se encuentran
'congelados' \$100 mil
millones para el Setp
María Isabel Orjuela
Puentes**

Cual Setp si lo único que hicieron fue colocar unos paraderos metálicos que nadie utiliza por el calor y además muy mal terminados: si siguen los mismos buses viejos; sucios; sin aire. Debería darles vergüenza pregonar este sistema.

2024: el año de las oportunidades



**Pedro
Medellín**

No parece un tiempo propicio para el optimismo. No, por lo menos, con las dificultades de empresarios y trabajadores (formales e informales), las angustias de desempleados y grupos vulnerables y el miedo generalizado de los ciudadanos por la inseguridad. Y mucho menos si se considera la incompetencia del Gobierno o la perseverancia presidencial por la confrontación. Aun así, hay señales fuertes que hacen pensar que hay argumentos y espacio para el optimismo este año que estamos comenzando.

En primer lugar, 2024 será el año en que las decisiones de las altas cortes serán definitivas para el equilibrio de poderes que, por frágil que sea, sostiene la democracia colombiana. Hasta ahora, el mayor aporte del gobierno Petro es haber permitido a los colombianos descubrir, entender y valorar la importancia de los jueces y de la correcta administración de justicia. Pese a las dificultades y vicisitudes que atraviesa la Rama Judicial, los colombianos sienten que sus jueces los protegen. Por esa razón hay que esperar que, desde la elección del fiscal general de la Nación hasta el estudio de los asuntos de su competencia, sus decisiones estarán guiadas por la independencia y el buen criterio que hasta ahora han demostrado.

En segundo lugar, en Colombia arranca un cambio de proporciones en su régimen territorial. Y no es por efecto de una ley, sino por una reforma de facto producto del choque entre los nuevos alcaldes y gobernadores que llegan con el compromiso de cumplir las propuestas por las que fueron elegidos (que no son las de Petro) y el

Gobierno Nacional, que por todos los medios tratará de someter a sus condiciones a los gobiernos territoriales. La exigencia de combatir en el territorio a los criminales que el Gobierno Nacional está dejando actuar a sus anchas, la necesidad de garantizar la prestación local de los servicios (como el de salud) que el Gobierno Nacional mantiene paralizado (como mecanismo de presión para aprobar la reforma) o la financiación de los proyectos de infraestructura y tierras serán los asuntos claves de la confrontación.

Mientras el Presidente recurre al doble juego de presionar apoyos a sus reformas por la vía presupuestal y de generar situaciones de convulsión social "sacando la gente a la calle" en las principales ciudades, los gobiernos territoriales comienzan a responder presionando duro a la Policía por resultados; al Ministerio del Interior, por las medidas pertinentes; al de Justicia, por el control de las cárceles, y a la Unidad de Protección, que cumpla con su papel.

Saben bien que el viejo modelo de relación entre la Nación y sus municipios, en el que los parlamentarios eran quienes entregaban los subsidios de vivienda, becas a jóvenes, microcréditos para pequeños empresarios, obras de infraestructura o títulos de propiedad (junto con los nombramientos de familiares, los contratos de cooperativas y las obras regionales) no va más. Que en su lugar se imponga un modelo en el que en un extremo está el Presidente, con unos ministros sin poder político o electoral, y en el otro, los alcaldes y gobernadores, poseedores del poder político y electoral territorial que pronto los convertirá en jefes de los congresistas, pues de ellos dependerá su reelección. Y ese poder lo van a hacer sentir.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



La Seccional de Tránsito y Transporte dispuso de un importante operativo de acompañamiento a los viajeros para este fin de semana, puente festivo de Reyes.

Actualidad

Procuraduría pidió tumbar 41 artículos del Plan Nacional de Desarrollo

■ Para la jefe del Ministerio Público, hubo vicios de procedimiento relacionados con la publicación del informe de conciliación en la Gaceta del Congreso.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

En un concepto enviado a la Corte Constitucional, la procuradora General de la Nación, Margarita Cabello, pidió tumbar varios artículos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 del Gobierno Petro por vicios en el trámite de conciliación en el Congreso.

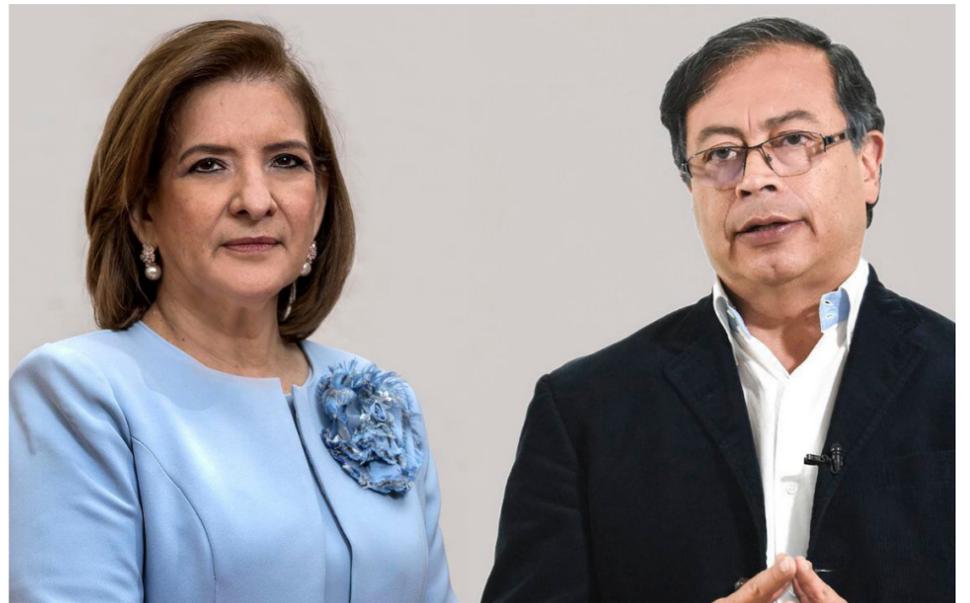
En total, la procuradora le pidió a la Corte declarar inconstitucionales 41 de los 372 artículos que componen la norma, entre los que se encuentran el 28, que trata sobre las regiones autónomas, y el 101, que regula las asociaciones de iniciativa público popular, am-

bos fueron ampliamente discutidos en el Congreso.

La jefe del Ministerio Público señaló que el informe de las comisiones accidentales de conciliación no fue publicado en la Gaceta del Congreso un día antes de que se surtiera su discusión y aprobación en la plenaria del Senado, tal como lo ordena el artículo 161 de la Carta Política.

“La ausencia de publicación del informe de conciliación en la Gaceta antes de que se desarrollara el debate en la plenaria del Senado el 5 de mayo de 2023, puede considerarse una infracción del procedimiento legislativo relevante, dado que tuvo la entidad

La jefe del Ministerio Público señaló que el informe de las comisiones accidentales de conciliación no fue publicado en la Gaceta del Congreso un día antes de que se surtiera su discusión y aprobación en la plenaria del Senado, tal como lo ordena el artículo 161 de la Carta Política.



La procuradora Margarita Cabello y el presidente Gustavo Petro.

suficiente para impedir que los congresistas conocieran el texto armonizado de las disposiciones que fueron aprobadas”, dice la Procuraduría.

La Procuradora sostuvo que esa publicación previa “es un requisito de significativa importancia, el cual no puede descartarse simplemente como una mera formalidad, pues afianza y profundiza el sistema democrático, así como responde a la necesidad de racionalizar la actividad del Congreso, bajo el entendido de que una verdadera deliberación implica que los parlamentarios se informen y adquieran conocimiento relativo a la materia respecto de la cual debe recaer su decisión”.

“En aplicación del principio de instrumentalidad de las formas en materia legislativa, no debe declararse

la inconstitucionalidad de toda la Ley 2294 de 2023, como fue solicitado por los demandantes. Ello, pues 331 artículos no fueron objeto del trámite de conciliación y, por ello, no pueden entenderse viciados, más aún cuando no regulan ejes del Plan Nacional de Desarrollo”, advirtió la Procuraduría en su concepto.

Los artículos que el Ministerio Público pidió declarar inconstitucionales en su totalidad son: 27, 28, 69, 83, 101, 200, 233, 327 y 371.



De las diez facultades extraordinarias que había propuesto el presidente Gustavo Petro, el Congreso le aprobó cinco.

¿Cuándo pagan los intereses de las cesantías en 2024?

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Con la llegada del nuevo año, los trabajadores colombianos se encuentran planificando sus finanzas, anticipándose a gastos y oportunidades de inversión. Uno de los aspectos clave de esta planificación es la recepción de las cesantías y, especialmente, el cálculo y pago de los intereses asociados.

Cesantías: Ahorro y Prestación Social

Las cesantías representan una prestación social y un ahorro gestionado por el empleador en nombre del trabajador, variando según el tipo de contrato laboral establecido. La fórmula general para el pago de las cesantías es el equivalente a un mes de salario por cada año laborado, transferido anualmente.

Para aquellos que no trabajaron todo el año, la fórmula cambia: $(\text{Días laborados} \times \text{salario}) / 360$. Por ejemplo, con 150 días laborados y un salario de \$1.600.000, las cesantías resultantes serían \$666.666.

Sin embargo, es importante señalar que ciertos trabajadores, como los contratados por presta-

ción de servicios, los informales o aquellos con salario integral, no tienen derecho a recibir cesantías.

Intereses de Cesantías: Cálculo y Plazos

La Ley 50 de 1990 establece que, además del monto de las cesantías, se deben pagar intereses anuales del 12% o proporcionales por fracción. La fórmula para calcular los intereses es: $(\text{Valor de cesantías} \times \text{días trabajados} \times 0,12) / 360$. Por ejemplo, si las cesantías fueron \$666.666 y se trabajaron 150 días, los intereses serían \$33.333.

El empleador tiene plazo hasta el 14 de febrero de 2024 para transferir las cesantías al fondo elegido por el trabajador. Sin embargo, los intereses deben pagarse antes, a más tardar el 31 de enero, como resultado de la liquidación realizada el 31 de diciembre del año anterior.

Consecuencias del Incumplimiento

En caso de que el empleador no consigne las cesantías al fondo designado, la Ley 50 de 1990 establece una penalización de un



La Ley 50 de 1990 establece que, además del monto de las cesantías, se deben pagar intereses anuales del 12%.

día de salario por cada día de retraso en el pago.

Si un trabajador enfrenta la falta de pago de cesantías o intereses, se recomienda, en primer lugar, la negociación directa con el empleador. En caso de desacuerdo, el Ministerio de Trabajo brinda

orientación y mediación. Adicionalmente, el trabajador puede recurrir a entidades como el Ministerio de Justicia, casas de justicia, la Defensoría del Pueblo o la Personería Municipal para buscar asesoramiento y, según la gravedad de la situación, iniciar accio-

nes legales que podrían resultar en sanciones para el empleador.

En conclusión, entender el proceso de pago de cesantías y sus intereses es crucial para los trabajadores colombianos en el inicio del 2024, asegurando que sus derechos sean respetados y protegidos.

■ La gastroenteritis viral es una infección intestinal que incluye la presencia de signos y síntomas como diarrea acuosa, calambres estomacales, náuseas o vómitos y, a veces, fiebre.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La forma más frecuente de desarrollar gastroenteritis viral (con frecuencia llamada gripe estomacal) es a través del contacto con una persona infectada o mediante el consumo de alimentos o agua contaminados. Si tienes buena salud, probablemente te recuperarás sin complicaciones. Sin embargo, la gastroenteritis viral puede ser mortal en el caso de bebés, adultos mayores y personas con el sistema inmunitario comprometido.

No existe un tratamiento eficaz para la gastroenteritis viral, por lo que la prevención es fundamental. Evita los alimentos y el agua que puedan estar contaminados y lávate las manos muy bien y con frecuencia.

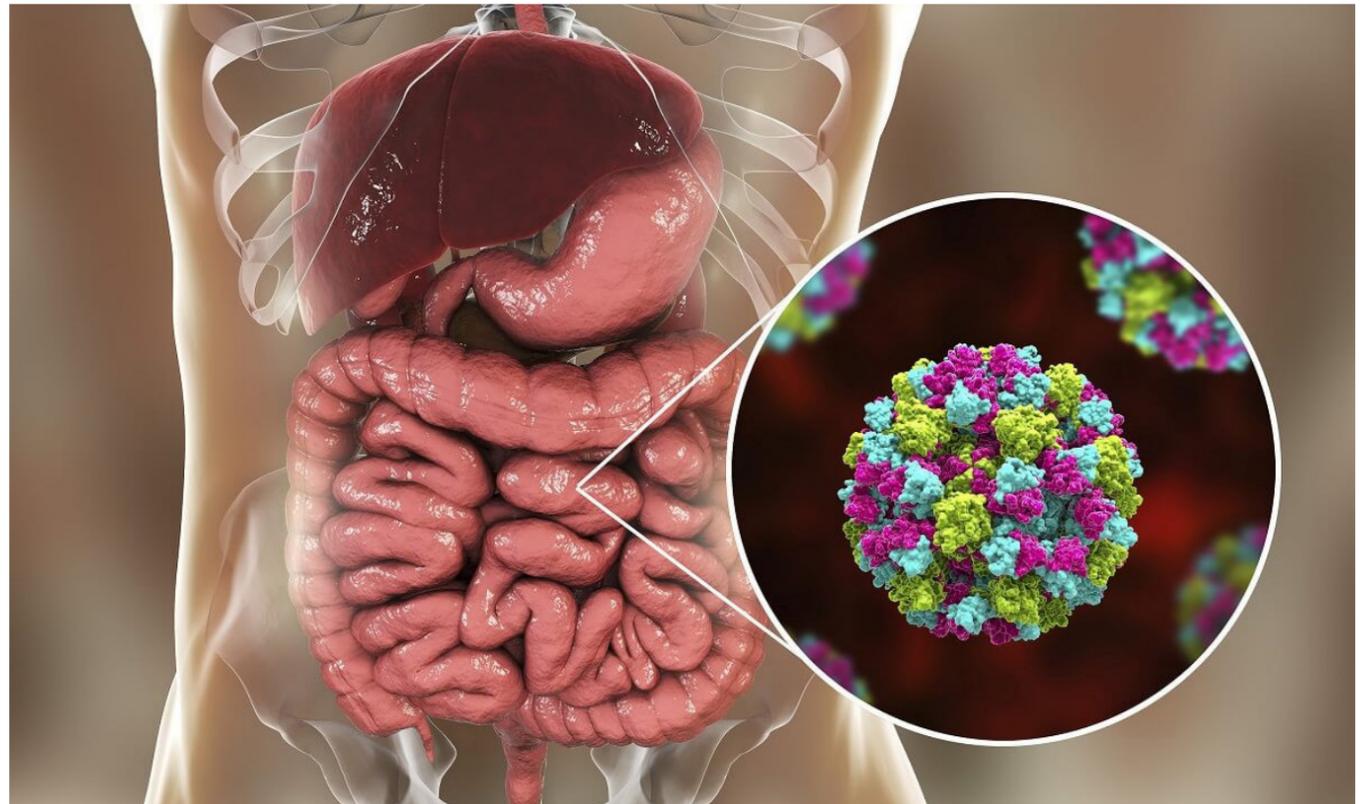
Síntomas

Aunque comúnmente se la denomina gripe estomacal, la gastroenteritis no es lo mismo que la gripe. La gripe (influenza) afecta solo al sistema respiratorio: la nariz, la garganta y los pulmones. Por otra parte, la gastroenteritis ataca a los intestinos, lo que produce signos y síntomas como los siguientes:

Diarrea acuosa, a menudo sin sangre. Por lo general, la diarrea con sangre supone que tienes una

Lo que debe saber de la Gastroenteritis viral

Si consumes agua o alimentos contaminados, tienes más probabilidades de sufrir gastroenteritis viral. Asimismo, es posible que tengas más probabilidades de padecer gastroenteritis si compartes utensilios, toallas o alimentos con alguien que tiene uno de los virus que causan la afección.



La gastroenteritis está presente en todo el mundo y puede afectar a personas de todas las edades.

infección diferente y más grave.

- Náuseas, vómitos o ambos.
- Dolor y calambres estomacales.
- Dolores musculares o dolores de cabeza ocasionales.
- Fiebre baja.

Según la causa, los síntomas de la gastroenteritis viral pueden aparecer entre uno y tres días después de contraer la infección y pueden variar de leves a graves. Por lo general, los síntomas solo

duran uno o dos días, pero a veces pueden durar hasta 14 días.

Debido a que los síntomas son similares, es fácil confundir la diarrea viral con la diarrea ocasionada por bacterias, como la "Clostridioides difficile", la salmonela y la "Escherichia coli", o parásitos como la giardia.

Gastroenteritis viral

El estómago, intestino delgado e

intestino grueso (colon) son parte del tracto digestivo, que procesa los alimentos que comes. La gastroenteritis viral es una inflamación de estos órganos causada por un virus.

Cuándo consultar al médico

Si eres adulto, llama a tu proveedor de atención médica en los siguientes casos:

- Si no puedes retener líquidos en el estómago por 24 horas
- Si tuviste vómitos o diarrea durante más de dos días
- Si tienes vómitos con sangre
- Si estás deshidratado: los signos de deshidratación incluyen sed excesiva, sequedad en la boca, orina de color amarillo oscuro o poca cantidad o nada de orina, y debilidad, mareos o aturdimiento graves
- Si observas sangre en las deposiciones
- Si tienes dolor intenso de estómago
- Si tienes fiebre superior a los 104 °F (40 °C)

En el caso de bebés y niños

Consulta con el proveedor de atención médica de inmediato si tu hijo:

- Tiene fiebre de 102 °F (38,9 °C) o más
- Parece estar cansado o muy irritable
- Siente mucha molestia o dolor
- Tiene diarrea con sangre

Parece estar deshidratado: presta atención a los signos de deshidratación en bebés y niños enfermos al comparar la cantidad de líquido que beben y orinan con la cantidad que es normal para ellos. También mantente atento a signos como tener la boca seca, tener sed o llorar sin lágrimas

Si tienes un bebé, recuerda que, aunque es posible que la regurgitación sea un hecho cotidiano para él, los vómitos no lo son. Los bebés vomitan debido a varias razones, muchas de las cuales pueden necesitar atención médica.

Llama al médico de tu bebé de inmediato si:

- Vomita con frecuencia
- No mojó el pañal en seis horas
- Tiene heces con sangre o diarrea intensa
- Tiene un punto blando y hundido (fontanela) en la parte superior de la cabeza
- Tiene la boca seca o llora sin lágrimas
- Está más cansado o somnoliento de lo normal o no reacciona como lo haría normalmente



Todos los virus gastrointestinales son más activos en una estación del año en particular.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO.306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 201 B/CALAMARICARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$850.000,00	52m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CON. RES. VILLA LUCIA	\$1.250.000,00	57m2

CENTRO

APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDIF. OPALO	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES. AV LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDIF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDIF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO 306 T-2 CONJ.RES. ENTREPINOS	\$850.000,00	61m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO.801 CONJ. RES.TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
APTO. 701 T-1 CONJ.MONTEVERDE	\$1.200.000,00	91m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CALLE 68 # 4-76 URB. ARBOLEDA	\$1.200.000,00	90m2
CALLE 50B # 23-70 VENECIA	\$730.000,00	98m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2

CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 16 # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 # 40 B -07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48-2-50-2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA OROUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA OROUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 2B-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99615	APTO. EN BALCONES DE NAVARRA. IBAGUE-TOLIMA	\$167.000.000
640-99614	FINCA EN VEREDA ALTO DELICIAS.GARZÓN -H	\$120.000.000
640-99610	APARTAMENTO LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99607	CASA BI/OS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA EN URB. EL DINDAL, GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APARTAMENTO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99574	CASA DOS PLANTAS PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99645	LOCAL B/SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$490.000
640-99641	APARTAMENTO 201 B/EL CARMEN. GARZÓN - H	\$650.000
640-99567	CASA 2DO PISO PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$630.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99544	CASA B/EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.
Todos servicios
INF: 313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

**3-HABITACIONES
SALA COMEDOR
PATIO
TODO-SERVICIOS
NEGOCIABLE**

INF. 320 377 3549

**VENDO CASA EN RIVERA
BARRIO VILLA ELISA**

Informes: 315 3376105



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

**VENDO O
ARRIENDO CASA
CONJ. CERRADO
SAN DIEGO B/
GRANJAS (Neiva)**
3-HABITACIONES.
GARAJE CUBIERTO
INF.
301 562 6741

**VENDO CASA
EN PUNTO
ESTRATEGICO
(Vía Pitalito-
Bruselas a 4km
de Bruselas)**

3- habitaciones, 2- baños,
sala comedor, cocina y
terraza en pino con baño
artesanal y excelente vista
panorámica. A orilla de
carretera, placa huella.
\$180millones
Trato directo con la dueña.

**Contacto:
312 592 1170**

**VENDO CASA
OBRA GRIS**
2 - HABITACIONES.
SALA COMEDOR,
PATIO Y TERRAZA
B/GALINDO
Todo-servicios.
Lista para vivienda
NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 -
316 454 9030

**VENDO CASA EN
CAMPOALEGRE**
Calle 15 Nro. 13B-12
B/ Los Molinos
GARAJE PARA DOS
CARROS, SALA
COMEDOR, CUATRO
ALCOBAS, A/A ,
JARDÍN INTERIOR,
PATIO DE ROPA,
ALTILLO, CON
COLUMNAS PARA
CONSTRUIR SEGUNDO
PISO .
INF: 315 626 3621
- 312 594 9748

**VENDO O
ARRIENDO
CASA**
B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON
PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

**ARRIENDO
APTO. 204**

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

**VENDO APTO.
EN BOGOTA B/
BELLA SUIZA CERCA
A UNICENTRO**

2-HABITACIONES,
AUTOMATIZADO, BAÑO,
PARQUEADERO
MUY BONITO. PISO 4
DIRECTAMENTE:
310 260 7452

**ARRIENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO VILLA
MILENA
PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS**
Informes:
310 229 0412

**ARRIENDO
APARTAMENTO
B/JARDÍN**

PRIMER PISO.
ESQUINERO
GRANDE 3-ALCOBAS
PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

**ARRIENDO
APARTAMENTO**

CAMINOS DE LA
PRIMAVERA
CALLE 78 NO. 8-42
Informes:
318 365 7827 - 316 618 8966

**VENDO
APARTAMENTO**
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

LOCALES

**ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

ALEVINOS
DORADAS - SÁBALOS -
TILAPIA ROJA
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS
- BOCACHICOS
BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

LOTES

**VENDO LOTE DE
1000M2 ADECUADO
PARA RESTAURANTE**
SOBRE VIA FRENTE
A BOSQUES DE
CANTABRIA
SERVICIOS PUBLICOS
INF.
317 212 5049

**SE VENDE LOTE
EN RIVERA**

ÁREA 1500 MTRS.
CUADRADOS
NEGOCIABLE:
320 856 1891

FINCAS

**VENDO HERMOSA
FINCA**

MESA DE ELIAS
3 HECTAREAS PLANAS
CUENTA CON EXCELENTE
CASA CON SERVICIOS PUBLICOS
Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF.
321 463 0337

**VENDO FINCA
CAMPESTRE**

EN RIVERA HUILA. 7.000 MTS
CUENTA CON CASA CAMPESTRE,
PISCINAS, JACUZZI, SAUNA Y
HERMOSAS AREAS SOCIALES
INF:
323 231 1292 -
317 376 1530

OFERTAS

**ARRIENDO
INSTALACIONES PARA
HOTEL O APARTA HOTEL**
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTAR AL:
320 541 8520

**AUXILIAR DE
ENFERMERÍA
CON EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE ABUELITOS Y
NIÑOS OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTO:
314 432 0711

SE REQUIERE

Asesor Comercial

Importante empresa de construcción
requiere asesor/a comercial, con
excelente presentación personal,
fluidez verbal, con amplia experiencia
en ventas, proactivo, con iniciativa
y sentido de pertenencia.

Jefe de sala

Requiere jefe de sala profesional con
excelente presentación personal,
fluidez verbal, con amplia experiencia
en ventas con liderazgo, proactivo,
con iniciativa y sentido de pertenencia.

Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley,
contrato a término fijo, jornada
laboral diurna, experiencia 6 meses
en labores propias del cargo.

Enviar Hoja de vida:
Recursoh.innovar@gmail.com



■ Cuando pensamos en las aves las relacionamos con su plumaje. Pero ¿existen las aves sin plumas? Si quieres descubrirlo sigue leyendo.



¿Existen aves sin plumas?

En caso de encontrar aves sin plumas, cuando normalmente las presentan, puede estar causado por otros factores, tanto etológicos como médicos.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Las plumas de las aves son su gran distintivo, ya que son únicas de estos animales. Estas son una estructura epidérmica que les sirve para mantener la temperatura, para el cortejo y contra depredadores, además de permitirles transportarse tanto en el aire como en el agua.

Dependiendo de la zona del ave y de si son voladoras o no, encontramos diferentes tipos de plumas. Por un lado, tenemos las plumas cobertoras, como el plumón, que tienen una función termorreguladora. Para el vuelo utilizan las plumas primarias y secundarias de las alas, y las remeras de la cola.

Conociendo la importancia que tienen las plumas en las aves, ¿existen aves sin plumas? Para conocer la respuesta, sigue leyendo.

¿Existen aves sin plumaje?

Como ya hemos visto, las plumas son la característica distintiva y única de las aves. Son estructuras compuestas de queratina y que podemos dividir en varias partes. Por un lado, tenemos el raquis que es la parte rígida de las plumas y cuando está en contacto con la piel se ensancha y se denomina cañón. La otra parte de las plumas es el vexilo, que son barbas que crecen a los lados del raquis.

Las plumas de las aves forman una intrincada red que permite soportar una elevada carga, esto les permite volar. Para conseguir mantener el plumaje perfecto, las aves realizan un meticuloso acicalamiento. En la mayoría de aves, a excepción de los pingüinos, las plumas crecen en una zona del cuerpo llamada pterilos, rodeados a su vez por zonas desnudas

llamadas apterios.

En cuanto a si existen aves sin plumas, en edad adulta y en condiciones normales, todas las aves tienen plumas. Ahora bien, hay aves que tienen ciertas partes del cuerpo desprovistas de plumas como la cabeza, en algunas zonas que usan para el cortejo y en parches de incubación situados en la zona ventral.

Buitres (orden Cathartiformes)

Por norma general, la mayoría de los buitres son carroñeros y suelen ser aves sin plumas en la zona de la cabeza y el cuello. Esto está relacionado por el tipo de alimentación que llevan.

Para introducirse en los cadáveres, los buitres meten la cabeza en múltiples orificios, desde aquellos que ya están abiertos por otros depredadores, hasta los propios del animal, como el ano y el recto. Esto provoca que la cabeza y

el cuello se llenen de desechos de sangre, materia fecal y bacterias.

El carecer de plumas en estas zonas, les permite mantener más fácilmente la higiene de esta área, evitando con ello enfermedades y además mejora la movilidad a la hora de introducirse dentro del cadáver.

Pavos (familia Phasianida)

Los pavos son aves sin plumas en la zona de la cabeza y el cuello. El factor de cortejo puede ser una de las principales causas para este fenómeno. Aunque hembras y machos de pavos no presenten plumaje en esa zona, el macho presenta múltiples carúnculas.

Las carúnculas son protuberancias del cuello y la cabeza, cuanto más grandes sean y mayor colorido posean más atractivos resultarán a las hembras. Además, también se cree que es una adaptación de las aves para evitar el

calor del ambiente.

Kiwi (Apteryx)

El kiwi pertenece al género Apteryx, que es el mismo de los avestruces y los emús. Son aves emblemáticas de Nueva Zelanda, no voladoras y con alas prácticamente inexistentes. A simple vista parece un ave sin plumas, ya que lo que poseen es un plumón que se puede confundir con pelo duro. Sus plumas no llegaron a desarrollarse del todo debido a adaptaciones al clima.

Fragata (Fregata magnificens)

Las fragatas son aves marinas. En este caso, la especie Fregata magnificens, se caracteriza por su cortejo. Estas aves presentan una zona desprovista de plumas en la zona del buche. En su lugar tienen una bolsa gular de color rojo brillante, la cual hincha en los períodos de reproducción para atraer a las hembras.